



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

Resolución de Alcaldía

N.º Resolución:

Expediente n.º: 814/2016

Asunto: Convenio de colaboración firmado con la Excm. Diputación Provincial de Toledo, para la financiación de gastos derivados de la prestación de servicios públicos municipales no obligatorios: escuela infantil y escuela de música correspondientes al ejercicio 2016

Procedimiento: Expediente de Generación de Créditos por Ingresos_num. 29/2016 DP convenio escuela infantil y musica

Fecha de Iniciación: 8 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable], y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados de compromiso firme de aportación de la Excm. Diputación Provincial de Toledo para financiar juntamente con la Entidad Local gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos, detallándose a continuación los siguientes:.

Visto que, con fecha 9/12/2016 se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 12/12/2016, por Intervención se informó *favorablemente* la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 29/2016, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicaciones presupuestarias			Descripción	Importe
320	130	00	Retrib. Personal laboral fijo educación	10.000,00 €
320	131	00	Retrib. Personal laboral temporal educación	10.000,00 €
			TOTAL.....	20.000,00 €



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

La mencionada generación de créditos se financiará con cargo a ingresos de naturaleza no tributaria, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

 ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto		
461 10	Diputación Provincial de Toledo. Convenio colaboración financiación gastos escuela infantil y música 2016	20.000,00
	TOTAL INGRESOS	20.000,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.



Lo manda y firma Alcalde, Alberto Tostado Cicuéndez, en La Puebla de Almoradiel, a la fecha de la firma; de lo que, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE. Fdo: Alberto Tostado Cicuéndez.

DOY FE. El Secretario. Fdo: Francisco-José Martín-Pueblas Fraile.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE